

HORARIOS DE MISA

1 de noviembre, día de Todos los Santos
9:00/11:00/12:00/13:30/19:00/20:00

2 de noviembre, Conmemoración de los Fieles Difuntos
10:00/19:00/20:00



San Miguel

Arcángel

31º Domingo de T. Ordinario

PALABRA DE DIOS



1ª lectura: Sabiduría 11, 22-12, 2

Señor, el mundo entero es ante ti como un grano en la balanza, como gota de rocío mañanero sobre la tierra.

Pero te compadeces de todos, porque todo lo puedes y pasas por alto los pecados de los hombres para que se arrepientan. Amas a todos los seres y no aborreces nada de lo que hiciste; pues, si odiaras algo, no lo habrías creado.

¿Cómo subsistiría algo, si tú no lo quisieras?, o ¿cómo se conservaría, si tú no las hubieras llamado? Pero tú eres indulgente con todas las cosas porque son tuyas, Señor, amigo de la vida.

Pues tu soplo incorruptible. está en todas ellas.

Por eso, corriges poco a poco a los que caen, los reprendes y les recuerdas su pecado, para que, apartándose del mal, crean en ti, Señor.

Palabra de Dios.

Salmo Responsorial

R. Bendeciré tu nombre por siempre, Dios mío, mi rey

2ª lectura: Tesalonicenses 1, 11 - 2, 2

Hermanos:

Oramos continuamente por vosotros, para que nuestro Dios os haga dignos de la vocación y con su poder lleve

Petición urgente de Cáritas Parroquial

Para cubrir una necesidad urgente, Cáritas Parroquial nos solicita un carrito de paseo para bebé. Muchas gracias por su ayuda de hoy y de siempre.

FUNERALES (19 h.)

- .- Jueves 3 de noviembre: † 1^{er} Aniversario Francisco Javier Sánchez.
- .- Viernes 4 de noviembre: † Funeral José Pensado Iglesias.

a término todo propósito de hacer el bien y la tarea de la fe. De este modo, el nombre de nuestro Señor será glorificado en vosotros y vosotros en él, según la gracia de nuestro Dios y del Señor Jesucristo. A propósito de la venida de nuestro Señor Jesucristo y de nuestra reunión con él, os rogamos, hermanos, que no perdáis fácilmente la cabeza ni os alarméis por alguna revelación, rumor o supuesta carta nuestra, como si el día del Señor estuviera encima.

Palabra de Dios.

Evangelio: Lucas 19, 1 - 10

En aquel tiempo, Jesús entró en Jericó e iba atravesando la ciudad.

En esto, un hombre llamado Zaqueo, jefe de publicanos y rico, trataba de ver quién era Jesús, pero no lo lograba a causa del gentío, porque era pequeño de estatura. Corriendo más adelante, se subió a un sicomoro para verlo, porque tenía que pasar por allí. Jesús, al llegar a aquel sitio, levantó los ojos y dijo:

«Zaqueo, date prisa y baja, porque es necesario que hoy me quede en tu casa». Él se dio prisa en bajar y lo recibió muy contento.

Al ver esto, todos murmuraban, diciendo:

«Ha entrado a hospedarse en casa de un pecador». Pero Zaqueo, de pie, dijo al Señor:

«Mira, Señor, la mitad de mis bienes se la doy a los pobres; y si he defraudado a alguno, le restituí cuatro veces más». Jesús le dijo:

«Hoy ha sido la salvación de esta casa; pues también este es hijo de Abrahán.

Porque el Hijo del hombre ha venido a buscar y a salvar lo que estaba perdido».

Palabra del Señor.

Presentación de la Instrucción Ad resurgendum cum Christo acerca de la sepultura de los difuntos y la conservación de las cenizas en caso de cremación

El pasado día 25 de octubre se presentó en la Oficina de Prensa de la Santa Sede la Instrucción de la Congregación para la Doctrina de la Fe *Ad resurgendum cum Christo*, acerca de la sepultura de los difuntos y la conservación de las cenizas en caso de cremación.

El documento está dirigido a los obispos de la Iglesia Católica, pero atañe directamente a la vida de todos los fieles, entre otras cosas porque ha habido un aumento incesante en la elección de la cremación respecto al entierro en muchos países y es previsible que en un futuro próximo esta sea una praxis ordinaria. Además hay que tener en cuenta la difusión de otro hecho: la conservación de las cenizas en el hogar, como recuerdos conmemorativos o su dispersión en la naturaleza.

Tras recordar lo marcado por el Código de Derecho Canónico sobre la cremación de cadáveres, la Congregación para la Doctrina de la Fe ha considerado oportuno publicar una nueva Instrucción con un doble objetivo: en primer lugar reafirmar las razones doctrinales y pastorales sobre la preferencia de la sepultura de los cuerpos; y en segundo lugar emanar normas relativas a la conservación de las cenizas en caso de cremación.

“La Iglesia, en primer lugar, sigue recomendando con insistencia que los cuerpos de los difuntos se entierren en el cementerio o en otro lugar sagrado. En memoria de la muerte, sepultura y resurrección del Señor, la inhumación es la forma más adecuada para expresar la fe y la esperanza en la resurrección corporal. Además, la sepultura en los cementerios u otros lugares sagrados responde adecuadamente a la compasión y el respeto debido a los cuerpos de los fieles difuntos. Mostrando su aprecio por los cuerpos de los difuntos la Iglesia confirma la creencia en la resurrección y se separa de las actitudes y los ritos que ven en la muerte la anulación definitiva de la persona, una etapa en el proceso de reencarnación o una fusión del alma con el universo”

“Si por razones legítimas se opta por la cremación del cadáver, las cenizas del difunto, por regla general, deben mantenerse en un lugar sagrado, es decir, en el cementerio o, si es el caso, en una iglesia o en un área especialmente dedicada a tal fin. No está permitida la conservación de las cenizas en el hogar. Sólo en casos de graves y excepcionales circunstancias, el Ordinario, de acuerdo con la Conferencia Episcopal o con el Sínodo de los Obispos, puede conceder el permiso para conservar las cenizas en el hogar. Para evitar cualquier malentendido panteísta, naturalista o nihilista, no se permite la dispersión de cenizas en el aire, en tierra o en agua o en cualquier otra forma, o la conversión de cenizas incineradas en recuerdos conmemorativos”.

Extracto del Boletín de prensa de la Santa Sede, día 25/10/16
<http://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2016/10.html>